El siguiente artículo fue publicado por *The Black Box*, *"La Bitácora Económica y Política de Centroamérica"*, el 6 de agosto de 2008, en la forma siguiente:

6 de Agosto: Feliz Día del Economista, en The Black Box, http://ca-bi.com/blackbox/?p=716

Archivado Bajo The Black Box

Nuevamente el Sr. Ariel Batres tuvo la gentileza de compartir un documento escrito por su persona en alusión a que el día de mañana se conmemora en Guatemala el Día del Especialista de las Ciencias Económicas. Felicidades a los que pertenecemos a éste rubro, disciplina, ciencia social o profesión, como ud. lo considere. Hace falta mucho para que nuestra carrera tome un rol preponderante en el ambiente nacional, ésto si lo comparamos con otros países donde los problemas económicos de la sociedad son estudiados y enfrentados por economistas, y no abogados, políticos, agrónomos, etc.

El documento lo podrá descargar pinchando aquí. Link

6 de agosto -Día del Profesional de las Ciencias Económicas en Guatemala

Antecedentes

Los estudios formales de economía en Guatemala devienen de 1812, con la intención de la Sociedad Económica de Guatemala de impartir un curso de Economía Política, para lo cual contrató los servicios de José Cecilio del Valle.

En 1814, la USAC eligió -por concurso de oposición- a Francisco de Paula García Peláez para el curso de Economía Civil y en 1823 éste divulga su ensayo "*Observaciones Rústicas sobre Economía Política*".

Será hasta el año 1937 cuando el dictador Jorge Ubico Castañeda (1931-1944) autorice la creación de la Facultad de Ciencias Económicas en la USAC, en ese entonces denominada solamente como Universidad Nacional, la cual empezó a funcionar el 6 de agosto de tal año.

El historiador Ernesto Chinchilla Aguilar (1926-1996), recuerda en "*Puak. Historia Económica de Guatemala*" (Academia de Geografía e Historia de Guatemala, Publicación Especial No. 40, 2004; páginas 18-19, ó 316-317), lo siguiente:

> "Otra de las características de la época de Ubico se analizan en los capítulos finales de esta obra; pero en esta introducción histórica bibliográfica debe destacarse el hecho de que algunos de los consejeros más inteligentes del gobierno advirtieron sin duda, que en el futuro la solución de los problemas económicos tendría que hacerse en forma técnica y sugirieron a aquel gobernante la conveniencia de fundar la Facultad de Ciencias Económicas, adscrita a la Universidad Nacional. El mismo general Ubico era un fanático de las cuestiones contables y acaso consideraba que cuando la contabilidad era buena la economía debía también ser buena. Y, bajo tal impresión, dictó el acuerdo de creación de la Escuela de Ciencias Económicas de la Facultad respectiva, el 25 de mayo de 1937, hace ahora de ello cuarenta años (Nota del editor: El autor escribió estas palabras a finales de 1977). En tal acuerdo se incluía el primer plan de estudios de cinco años, con las cátedras de: doctrinas económicas, geografía, economía política, derecho económico, estadística, contabilidad, organización y administración de empresas, hacienda pública, derecho financiero, teoría del seguro, técnica bancaria, auditoría y contabilidad. La carrera quedaba abierta a graduados de ciencias y letras, y peritos contadores, y la admisión se extendió posteriormente a oficiales y maestros de primaria, siendo ésta la primera vez que una escuela facultativa abría sus puertas a los maestros de Guatemala, excepción hecha de la así llamada Escuela Normal Superior que trataba de organizarse al advenimiento del mismo Ubico.
>
> Pero la fundación de la Facultad de Ciencias Económicas se hizo en forma precaria, sin contarse con los catedráticos especialistas que debieron sentar las bases de su funcionamiento, pues no formaba parte del sistema hacer una erogación extraordinaria para el contrato de profesionales extranjeros. Y la Facultad necesitó cierto tiempo para constituirse y desarrollar una filosofía propia de la finalidad para

> la cual había sido creada. En todo caso, la semilla estaba echada, y en el período posterior, habría de percibirse la acción constructiva de aquella fundación."

Según información oficial de la USAC, "La facultad de Ciencias Económicas fue creada por el Decreto No. 1972 del 25 de Mayo de 1937 e inició sus actividades académicas el 6 de agosto de ese año, fecha que se considera como su aniversario." Ver http://www.usac.edu.gt/facultades/cienciasec/economicas.pdf; consulta realizada el 3 de agosto de 2008.

El Decreto Gubernativo No. 1972 fue emitido el 25 de mayo de 1937 y publicado al día siguiente en el Diario Oficial No. 19-73-670 (Recopilación de Leyes: libro 56, página 116). Crea la Facultad de Ciencias Económicas, integrada conforme la "Ley Orgánica de la Universidad Nacional", Decreto Legislativo No. 1826.

El articulado del Decreto No. 1972 del año 1937 es sencillo en su contenido, pero trascendental en la vida del país, estableciendo:

> "Artículo 1º. -Se crea en la Universidad Nacional, la Facultad de Ciencias Económicas, la cual se integrará de conformidad con lo indicado en el artículo 5º. del Decreto Legislativo Número 1826 y será inaugurada el treinta de junio del corriente año.
> Artículo 2º. -La Secretaría de Educación Pública queda encargada de cumplir el presente Decreto, y de él se dará cuenta a la Asamblea Nacional en sus próximas sesiones."

El artículo 5º. del Decreto Legislativo Número 1826, "Ley Orgánica de la Universidad Nacional ordena: "Cada Facultad estará regida por una Junta Directiva, integrada así: un Decano, tres Vocales y un Secretario. Por cada uno de ellos, habrá un suplente."

Casi un año después el Decreto Gubernativo No. 1972 fue ratificado por medio del Decreto Legislativo No. 2270, emitido el 17 de marzo de 1938, publicado el 2 de abril de 1938. Ver Recopilación de Leyes: libro 57, página 14. Diario Oficial: 22-31-310. En su estructura, éste último Decreto es más sencillo que el anterior, aprobado por el Presidente Jorge Ubico, pues únicamente dice:

"Decreto Número 2270
La Asamblea Legislativa

Decreta

> Se aprueba el Decreto gubernativo Número 1972, emitido por el órgano de la Secretaría de Educación Pública, con fecha 25 de mayo de 1937, por el cual se crea en la Universidad Nacional la Facultad de Ciencias Económicas."

Véase también "Ley Orgánica de la Universidad Nacional", Decreto Legislativo No. 1826, emitido el 5 de mayo de 1932 y publicado el 19 de mayo de 1932, en Recopilación de Leyes: libro 51, página 84. Diario Oficial: 4-55-434.

Curiosamente, en la misma fecha del 25 de mayo de 1937 el Presidente Ubico emite otro Acuerdo, sin número, creando la Escuela de Ciencias Económicas, en cuyo artículo 1º. instituye dicha Escuela y aprueba el Plan de Estudios que incluía tres cursos de Preparatoria y 5 años de estudios, con tres cursos para cada uno, lo que concuerda con lo descrito por Ernesto Chinchilla Aguilar en párrafos anteriores. Ver Recopilación de Leyes: libro 57, página 367.

En cuanto a las carreras del nivel medio con las que se podía ingresar a la nueva Facultad de Ciencias Económicas, el artículo 2º. del Acuerdo del 25 de mayo de 1937 indicaba que eran las de Perito Contador o el de graduado en Ciencias y Letras. Dos nuevos acuerdos ampliaron el número de carreras, al indicar que: los títulos de Tenedor de Libros y Perito Mercantil quedaban asimilados a los de Perito Contador; y, que los oficiales graduados en la Escuela Politécnica podían ingresar a la Facultad. Véase Acuerdos sin número del 2 de julio de 1937; y, del 24 de enero de 1938, ambos en Recopilación de Leyes: libro 57, páginas 401 y 656.

Carrera de Economista

La carrera de Economista se creó en Guatemala en 1937, al instaurarse la Facultad de Ciencias Económicas de la USAC, de manera que los estudios formales e institucionalizados en el campo de la economía tienen solamente 71 años de haber principiado.

En 1962 se creó igual Facultad en la Universidad Rafael Landívar (URL), y en la Universidad Francisco Marroquín (UFM) en 1972; Universidad del Istmo (UNIS), 1998; la última Facultad en surgir fue en la Universidad Rural de Guatemala (UR), en 1999.

La Universidad Mariano Gálvez (UMG), no cuenta con una Facultad de Ciencias Económicas, aunque sí con un Departamento de Economía; ofrece la carrera de licenciatura en Ciencias Económicas con especialización en Riesgos Financieros y la maestría de Economía con especialización en Comercio Internacional. Por su parte, la Universidad Mesoamericana (UMES), fundada en 1999, tampoco tiene Facultad de Ciencias Económicas (aparece en su lista de Facultades 2006 pero de hecho no opera) ni con la carrera de Economista; ofrece la Maestría en Finanzas Empresariales. La Universidad Panamericana (UPA), creada en 1999, dispone de una Facultad de Ciencias Económicas pero curiosamente no contempla la carrera de Economista. Finalmente, la Universidad Galileo, fundada en el 2000, no contempla en su estructura una Facultad de Ciencias Económicas.

El Colegio de Profesionales de las Ciencias Económicas de Guatemala

Según la "*Reseña Histórica del Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores y Administradores de Empresas*", publicada y actualizada el 10/17/2007 en edición digital (http://ecaae.org/nuevositio/index.php?module=pagemaster&PAGE_user_op=view_page&PAGE_id=2&MMN_position=4:4, consulta realizada el 3 de agosto de 2008), el actual Colegio de Profesionales de las Ciencias Económicas de Guatemala se fundó en 1951 como

"Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores de Guatemala", integrado por 20 profesionales egresados de la Facultad de Ciencias Económicas o incorporados a la Universidad de San Carlos. Sus Estatutos fueron aprobados el 10 de julio de 1951 por el Consejo Superior Universitario de la Universidad San Carlos de Guatemala.

De haber existido más de 20 profesionales el Colegio pudo haberse integrado años atrás, pero se tiene la impresión que de 1937 a 1951 no generó el atractivo esperado en los estudiantes de la carrera de Perito Contador, bachilleres en ciencias y letras o maestros de educación primaria.

El primer profesional graduado fue el Dr. Arturo Classon Mazariegos, a quien le correspondió ser el Colegiado No. 1. El 10 julio de 1946 dirigió una carta abierta "*A la conciencia pública*" -4 páginas- dirigida a los diputados independientes en el Congreso de la República (Ed. Mercurio); en 1950 publica otra carta, una página, destinada a los candidatos de los partidos en la contienda electoral; y, en 1968 publicó "*Estudio sobre el presupuesto*", editado por la Tipografía Nacional, 128 páginas.

De acuerdo con la "*Reseña Histórica…"* antes citada:

> "El 24 de febrero de 1947, fue publicado en el Diario Oficial No. 78, el Decreto No. 332, Ley de Colegiación Oficial Obligatoria para el ejercicio de las Profesiones Universitarias; que indicaba entre otras cosas que el Consejo Superior Universitario, deberá convocar dentro de los quince días siguientes a su publicación los miembros de las diferentes profesiones, para la organización del colegio correspondiente, concediendo un período de noventa días para su inscripción. Quedando exceptuados de esta disposición las profesiones que no tengan veinte o más representativos en toda la república.
>
> Por no haber egresado la cantidad de profesionales de la Facultad de Ciencias Económicas, exigida por la ley, no pudieron formar su colegio. Por lo que los Economistas, Contadores Públicos y Auditores, de esa época, decidieron organizarse en Asociación la cual no tuvo el impacto que se esperaba. Por lo que hasta el 23 de marzo de 1950, fue fundada la Asociación de Economistas, Contadores-Auditores Públicos de Guatemala, con 22 profesionales graduados de la Facultad de Ciencias Económicas, incorporados a la Universidad de San Carlos de Guatemala, y estudiantes pendientes del examen general privado. 4"

En el año de 1967 se graduaron los primeros profesionales en Administración de Empresas, aprobando el Consejo Superior Universitario su inscripción en el Colegio, por la afinidad de la carrera, adoptándose oficialmente el nombre de "Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores y Administradores de Empresas".

La razón social del Colegio es COLEGIO DE ECONOMISTAS, CONTADORES PÚBLICOS Y AUDITORES Y ADMINISTRADORES DE EMPRESAS, y la razón comercial desde 1995 es COLEGIO DE PROFESIONALES DE CIENCIAS ECONÓMICAS, como se le conoce hasta la fecha.

La primera Junta Directiva del Colegio quedó integrada así en 1951:

Lic. José Enrique Santa Cruz Hernández, (+)
Presidente, Colegiado No. 2

Lic. Gerardo Gordillo Barrios, (+)
Vicepresidente, Colegiado No. 8

Dr. Arturo Classon Mazariegos, (+)
Secretario, Colegiado No. 1

Dr. Héctor Goicolea Villacorta,
Prosecretario, Colegiado No. 14

Lic. Héctor Monterroso González,
Tesorero, Colegiado No. 6

Dr. Osberto Caballeros Gil, (+)
Vocal Primero, Colegiado No. 7

Dr. Gustavo Mirón Porras,
Vocal Segundo, Colegiado No. 13

El número de profesionales inscritos al 15 de marzo de 2006 en el Colegio se distribuye como sigue, según el número de carreras:

Economistas, Contadores Públicos y Auditores, 59
Contadores Públicos y Auditores y Administradores de Empresas, 3
Economista y Administrador de Empresas, 163
Profesionales con una carrera 10,442

<u>Día del Profesional de las Ciencias Económicas</u>

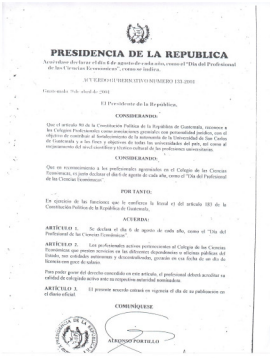

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Se declara el día 6 de agosto de cada año, como el "Día del Profesional de las Ciencias Económicas", como se indica.

ACUERDO GUBERNATIVO NUMERO 133-2001

Guatemala, 9 de abril de 2001

El Presidente de la República,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 96 de la Constitución Política de la República de Guatemala, reconoce a los Colegios Profesionales como instituciones generadoras con personalidad jurídica, con el objetivo de coordinar el fortalecimiento de la autonomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala y a los fines y objetivos de todas las universidades del país, así como el mejoramiento del nivel científico y técnico cultural de los profesionales universitarios.

CONSIDERANDO:

Que en reconocimiento a los profesionales agremiados en el Colegio de las Ciencias Económicas, es justo declarar el día 6 de agosto de cada año, como el "Día del Profesional de las Ciencias Económicas".

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere la literal e) del artículo 183 de la Constitución Política de la República de Guatemala,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Se declara el día 6 de agosto de cada año, como el "Día del Profesional de las Ciencias Económicas".

ARTÍCULO 2. Los profesionales activos pertenecientes al Colegio de las Ciencias Económicas, que prestan sus servicios en las diferentes dependencias o oficinas públicas del Estado, sus entidades autónomas y descentralizadas, gocen de esa fecha de un día de licencia con goce de salario.

Para poder gozar del derecho concedido en este artículo, el profesional deberá acreditar su calidad de colegiado activo ante su respectiva autoridad nominadora.

ARTÍCULO 3. El presente acuerdo entrará en vigencia el día de su publicación en el diario oficial.

COMUNÍQUESE

ALFONSO PORTILLO

En fecha 9 de abril de 2001 es emitido el Acuerdo Gubernativo No. 133-2001, atendiendo las gestiones que para el efecto realizó el Colegio, en cuyo artículo 1º. "Se declara el día 6 de agosto de cada año, como 'Día del Profesional de las Ciencias Económicas'". Dicho Acuerdo fue publicado en el Diario de Centro América el 20 de abril de 2001.

Nótese que no se instituye el día del economista, por cuanto el citado Colegio agrupa a profesionales de varias carreras afines al campo de las Ciencias Económicas.

A muchos de los profesionales activos y que pertenecen al Colegio, independientemente de en qué Universidad se hayan graduado, no escapa a su atención el hecho que en el artículo 2 del citado acuerdo se autorice un día de licencia con goce de salario para quienes laboren

en el Sector Público de Guatemala, por cuanto tal permiso no es extensivo para quienes trabajan en el Sector Privado o en Organismos Internacionales con sede en el país, a menos que de buena voluntad quieran concedérselo.

Ante la crisis económica actual, como que el país no está para otorgar más feriados, salvo los establecidos como de festividad nacional.